



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 24 NOV 2005

VISTO: La Resolución Plenaria N° 363/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se concedió Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes al CPN Jorge Fernando ESPECHE a partir del día 14 de noviembre ppdo., en los términos del Artículo 13°, Apartado II a) del Decreto Nacional N° 3413/79;

Que ello obedece a que dicho profesional ha sido propuesto Secretario Administrativo del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas;

Que al momento de dictarse el Decreto Provincial pertinente se ha consignado como fecha de designación el día 15 de noviembre de 2005;

Que por tal motivo, y a los fines de una mejor organización administrativa, se ha justificado su ausencia correspondiente al día 14 del corriente mes y año con un Artículo 14° f) – “Razones Particulares”, atento a que el mismo prestó servicios en el IPRA a a partir de la fecha antes indicada;

Que en virtud de ello corresponde modificar la Resolución Plenaria citada en el Visto;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;
POR ELLO:

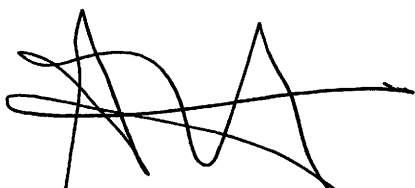
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

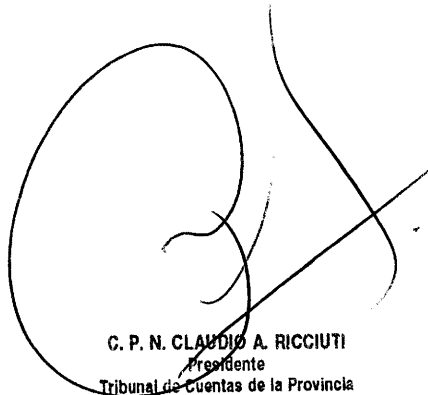
ARTICULO 1°: MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 363/2005, el cual quedará redactado de la siguiente forma: **“CONCEDER LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE HABERES al CPN Jorge Fernando ESPECHE, a partir del día 15 de noviembre de 2005, en los términos y condiciones del Artículo 13°, Apartado II a) del Decreto Nacional N° 3413/79”.**

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar al interesado y a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 370 / 2005.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia